

EVAUACIÓN EFECTIVIDAD RIESGOS DE CORRUPCIÓN AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS -APP.

PERIODO EVALUADO: CORTE 30 DE ABRIL DE 2019

ELABORADO POR: CLAUDIA SALAZAR ARANGO -APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA

EL CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN:

La agencia APP en el marco del cumplimiento del Decreto 124 de 2016, Decreto 1499 de 2017, y la ¹Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -Riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4 octubre de 2018, presenta el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, correspondiente al corte del 30 de abril de 2019.

Con base en la Guía se diseñó y adaptó la "MATRIZ EVALUACIÓN CONTROLES RIESGOS DE CORRUPCIÓN" esta matriz permite evaluar la efectividad a los riesgos de corrupción, desde su diseño y operación bajo los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL:

Desde el	diseño	del	control	se	tiene	claro	el	objetivo	de	este?
Si (10)										

NO (0)

El diseño permite prevenir (control detectivo o preventivo) o detectar fraudes? SI (15)

NO (0)

El control está documentado y se tiene claro el cómo se llevará a cabo?

SI (15)

No (0)

Desde el diseño del control, este tiene un responsable asignado?

SI (15)

NO (0)

¹ En adelante Guía



Segregación nivel de responsabilidad y autoridad Adecuado (10) Inadecuado (0)

Periodicidad Oportuna (10) Inoportuna (0)

Desde el diseño se tiene contemplado como se comunican oportunamente las fallas del control y se da tratamiento?

SI (10)

NO (0)

Se contempla desde el diseño cómo será la evidencia del control? SI (15) NO (0)

Total: 100

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL:

El control se ejecuta de acuerdo con su diseño (fuerte).
el control se ejecuta algunas veces (moderado.
el control no se ejecuta (débil)
debe responder a las preguntas (qué se controla? para qué? cómo se ejecutará? quién?
cada cuánto o cuándo?

Peso del diseño individual o promedio de los controles (diseño) fuerte entre 96 y 100. moderado entre 86 y 95. débil entre 0 y 85

solidez individual de cada control: fuerte 100 moderado 50. débil 0. fuerte + fuerte = fuerte fuerte + moderado = moderado

Aplica plan de acción para fortalecer el control:

fuerte + fuerte: NO los demás resultados: SI

fuerte + débil = débil



El control es efectivo:

Si no le aplica plan de acción SI es efectivo. Si le aplica plan de acción NO es efectivo.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

La Agencia APP tiene identificados 9 Riesgos de Corrupción en los procesos de Compras y contratación, Gestión financiera, Direccionamiento estratégico y Gestión jurídica.

En la evaluación realizada se pudo identificar que algunos de los riesgos desde la misma redacción son riesgos de gestión toda vez que carecen de las características para ser identificados como riesgos de este tipo, tal como lo dice la Guía para la administración de riesgos en su versión 4, un riesgo de corrupción debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener claro que un riesgo de corrupción se define como "la posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado" (Función Pública, 2018)
- Deben concurrir desde la redacción los componentes de la definición ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO (Función Pública, 2018)

Teniendo en cuenta lo anterior se aprovechó el espacio de seguimiento para asesorar en cuanto a la identificación de los riesgos de corrupción y proponer mejoras a partir de los análisis, conversaciones y aportes de los responsables en los diferentes procesos.

A continuación se hace una descripción de los riegos y las mejoras identificadas las cuales se esperan ver reflejadas para el seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2019:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA:

Inversión de dineros públicos en entidades de dudosa solidez a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración: al analizar este riesgo se evidenció que cumple con las condiciones desde la redacción, esto es; ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. A su vez que se sugiere revisar con los responsables del proceso de Compras y contratación la pertinencia o no de incorporarlo en el mismo, ya que no es un riesgo del proceso de Gestión Financiera, lo anterior se concluye en cuanto que su materialización se pudiera evidenciar en el proceso de Compras y contratación y no en este.



- Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a
 cambio de una retribución económica: una vez analizado este riesgo, se concluye que
 es muy similar al riesgo de asignación indebida de rubros, por lo tanto este riesgo se
 eliminará de la matriz. A su vez no es riesgo de corrupción porque independientemente
 del rubro, la asignación indebida se puede corregir y si se da es por error, se pudiera
 identificar como riesgo de corrupción en el proceso de Compras y contratación.
- Inclusión de gastos no autorizados: al analizar este riesgo se evidenció que no cumple con las condiciones desde la redacción, esto es; ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. Como tal no es un riesgo de corrupción, se llega a la conclusión de eliminarlo y revisar si es la causa de algunos de los riesgos operativos del proceso de Gestión financiera.
- Inexistencia de registros contables y presupuestales que permitan identificar y controlar los rubros presupuestales: al analizar este riesgo se evidenció que no cumple con las condiciones desde la redacción, esto es; ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. Como tal no es un riesgo de corrupción, se llega a la conclusión de eliminarlo y revisar si es la causa de algunos de los riesgos operativos del proceso de Gestión financiera.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Plantear proyectos que no estén alineados con el Plan estratégico institucional, favoreciendo intereses particulares: se evidenció que cumple con las condiciones desde la redacción, esto es; ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. Se revisaron las causas y se concluyó que existen otras que pueden contribuir a la materialización de este riesgo, por lo tanto se incluirán, a su vez los controles también deberán actualizarse, en todo caso cumpliendo los criterios propuestos en la Guía, como se ha expresado en otros párrafos de este documento.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL PROCESO DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN:

 Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal: al analizar este riesgo se evidenció que no cumple con las condiciones desde la redacción, esto es; ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO



PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. Una vez analizado el riesgo con los responsables del proceso, concluyen que se eliminará de la matriz toda vez que como tal puede ser la causa de otro riesgo, no se identifica desde la redacción la configuración de corrupción, puede estar dentro del triángulo del fraude, expuesto por ²Donald R Cressey en la arista de oportunidad como una de las causas para un riesgo de corrupción, pero así como está concebido, puede ser un riesgo operativo o como se expone, la causa para otro riesgo de corrupción. El riesgo como está diseñado no tiene establecido controles.

Actuar en materia contractual sin fundamento legal favoreciendo intereses particulares: se evidenció que cumple con las condiciones desde la redacción, esto es, ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. Al analizar las causas para su materialización tales como "interacción indebida de terceros como sobornos", se pudo establecer que existen otras causas que pueden ser controladas -Ejecución de procesos de selección dirigidos y no acordes al bien o servicio requerido, estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación.

A su vez el seguimiento realizado permitió incorporar mejoras en la redacción de los controles a las nuevas causas identificadas, de tal manera que se contribuya con los lineamientos establecidos en la Guía tal como se enuncia a continuación: Con el fin de prevenir las actuaciones en materia contractual sin fundamento legal para favorecer intereses particulares, desde el Comité de Contratación se analiza la necesidad y con base en ello se recomienda el proceso adecuado de selección. En las distintas etapas de planeación se revisan los documentos previos de tal manera que cumplan con los requisitos de calidad y legales para la contratación.

Quedan de evidencia las actas de Comité de contratación, Certificado de idoneidad. Las fallas en el control se registra en el acta del Comité, donde queda consignado el porque no se recomienda continuar con el proceso de selección.

El equipo estructurador de los procesos de selección, cada que se lleva a cabo un proceso y una vez es aprobado por el Ordenador del Gasto; elaboran (técnico) revisan (jurídico y logístico) y ajustan los documentos previos, como evidencia de los controles quedan los vistos buenos en cada uno de ellos.

NOTA: estos controles permiten prevenir las dos nuevas causas identificadas.

Los expertos determinaron que para que se materialice el fraude deben existir el poder, la oportunidad de cometerlo y la racionalización (D. Cressey (1961)). Estos tres puntos importantes se conocen como el triángulo del fraude. (López Moreno, Sánchez R. Anales de Estudios Económicos y Empresariales, Vol. XXI, 2011, p 39.)



Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación: al analizar este riesgo se evidenció que no cumple con las condiciones desde la redacción, esto es; ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. A su vez en el ejercicio de evaluación los responsables del proceso concluyen que este riesgo sale de la matriz toda vez que al analizarlo, se convierte en una causa del riesgo "Actuar en materia contractual sin fundamento legal favoreciendo intereses particulares".

RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA:

Actuar en materia contractual o sancionatoria sin fundamento legal favoreciendo intereses particulares: se evidenció que cumple con las condiciones desde la redacción, esto es, ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. Sin embargo se sugiere modificar la redacción como "la posibilidad de actuar en el marco de las competencias y en materia sancionatoria sin el fundamento legal favoreciendo intereses particulares" de tal manera que entre otras se identifique como un riesgo del proceso objeto de análisis, ya que como está se mezcla con el proceso de Compras y contratación.

A su vez el seguimiento realizado permitió incorporar mejoras en la redacción de los controles, de tal manera que se contribuya con los lineamientos establecidos en la Guía, tal como se enuncia a continuación: para prevenir la causa de interacción indebida de terceros, en el marco del Comité de contratación y de conciliación y además de reunión del equipo Jurídico, se presentarán las situaciones a estudiar y se recomendará a la Entidad una actuación que en todo caso evite favorecer intereses particulares y posibilite la actuación en el marco de las competencias y el fundamento legal. Como evidencia quedan las actas de los comités y la recomendación del equipo jurídico a la Agencia APP con respecto a la posición.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- Aunque ningún riesgo de corrupción se ha materializado, se destaca la disposición y compromiso de los responsables de los procesos para mejorar en los distintos aspectos que contribuyen a minimizar la materialización de estos en la Agencia APP.
- No obstante el criterio establecido para la elaboración de Plan de Acción es si el control
 es efectivo o no, en 2 riesgos del proceso de contratación, pese a que el resultado de la
 evaluación concluyó que los controles si son efectivos, se definió que amerita plan de
 acción porque se evidenciaron mejoras a los mismos.



- Los controles deben mejorarse desde su diseño en cuanto a que desde su redacción cumplan con los criterios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -Riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4 octubre de 2018, esto es; objetivo del control y respondiendo a las preguntas, que, quien, cuando, como, evidencia de la falla, como se comunica la falla del control, evidencia del control.
- El Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.8. establece la obligación de publicar en el sitio web de la entidad en el enlace "Transparencia y acceso a la información", su mapa de riesgos a mas tardar el 31 de enero de cada vigencia, al verificar esta condición en la página de la Agencia, se evidenció que hace falta dicha publicación.
- Incluir una columna adicional con tipo de riesgo: Gestión -operativo, financiero-, de Corrupción, Digital y otros que los responsables de los procesos identifiquen importantes de acuerdo con la misión de la Agencia APP.
- Incluir riesgos en los trámites, apoyados en el Anexo 3 "Protocolo para la Identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios". Versión 2 expedida por la Función Pública en agosto de 2018. (Anexo 3 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -Riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4 octubre de 2018)
- Tal como se enunció en el Informe Pormenorizado de Control Interno con corte a abril de 2019, "existe compromiso y liderazgo en la Agencia APP para fortalecer el ambiente de control, se demuestra compromiso con la integridad y principios del servicio público, aunque deben mejorarse aspectos como la inclusión de algunos riesgos de corrupción, como conflictos de interés, transacciones con partes relacionadas, uso inadecuado de información privilegiada, este ejercicio, se realizará en el marco de la dimensión Evaluación del Riesgo".
- Es de resaltar que para lograr efectividad desde la tercera línea de defensa debe contarse con la disposición de todas las personas, el trabajo en equipo es condición ³Sine qua non, para el logro de los objetivos en lo relacionado a Control Interno, que como se ha dicho en diferentes espacios, es responsabilidad de toda la Entidad en cabeza de la Alta Dirección. Lo anterior para significar la actitud positiva que han mostrado los equipos de trabajo para avanzar, en el entendido que siempre existirán mejoras formas de realizar la gestión para el logro de los objetivos de la Agencia APP.

³ Conditio sine qua non o condición sine qua non¹ es una locución latina originalmente utilizada como término legal para decir «condición sin la cual no». Se refiere a una acción, condición o ingrediente necesario y esencial —de carácter más bien obligatorio— para que algo sea posible y funcione correctamente. (https://es.wikipedia.org/wiki/Sine_qua_non)



 Hace parte integral de este informe el "ANEXO MATRIZ EVALUACIÓN CONTROLES RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE 30 DE ABRIL DE 2019".

Elaboró: Claudia Salazar Arango - Apoyo Profesional Especializado Control Interno de Gestión.

Aprobó: Cristina Zambrano Restrepo – Directora General.

Anexo: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROLES RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE 30 DE ABRIL DE 2019.

								CALIFI	CACIÓN DE LA EFECT	IVIDAD DE LOS CO	ONTROLES DE	OS RIESGOS					
								EVALUCIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL				TOTAL	EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	PESO DEL DISEÑO INDIVIDUAL O PROMEDIO DE LOS	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL: FUERTE 100 MODERADO 50.		EL CONTROL ES EFECTIVO
PROCESO	CAUSAS	RIESCO	CONTROL	DESDE EL DISEÑO DEL CONTROL SE TIENE CLARO EL OBJETIVO DEL MISMO SI (10) NO(0)	PERMITE PREVENIR (Control detectivo	DOCUMENTADO Y SE TIENE CLARO EL COMO SE LLEVARÁ A CABO.	DISEÑO DEL CONTROL, ESTE TIENE UN RESPONSABLE	SEGREGACIÓN NIVEL DE RESONSABILIDAD Y AUTORIDAD ADECUADO (10) INADECUADO (0)	PERIODICIDAD OPORTUNA (10) INOPORTUNA (0)	DESDE EL DISEÑO SE TIENE CONTEMPLADO COMO SE COMUNICAN OPORTUNAMENTE LAS FALLAS DEL CONTROL Y SE DA TRATAMENTO SI (16)	DESDE EL	100	EL CONTROL SE EJECUTA DE ACUERDO CON SU DISEÑO (FUENTE). EL CONTROL SE EJECUTA AL GUNAS VECES (MODERADO, SE EJECUTA (DEBL.) DES PLES PONDER A LAS PREGUNTAS (QUÉ SE CONTROL A? PARA QUÉ ? CÓMO SE EJECUTARÁ? QUEÑO ZOA CUÁNTO	CONTROLES (DISEÑO) FUERTE ENTRE 96 Y 100. MODERADO ENTRE 85 Y 95. DEBIL ENTRE 9 Y 85	DEBIL 9. FUERTE + FUERTE = FUERTE FUERTE + MODERADO - MODERADO FUERTE + DEBIL = DEBIL	APLICA PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER EL CONTROL FUERTE + PUERTE: NO LOS DEMÁS RESULTADOS: SI	EL COM BOL ES SPECTIVO STOLE APLICA EN DE ACCIÓN STOLE APLICA PLAN DE ACCIÓN NO ES EFECTIVO.
	Falta de controles Béliquedo de bereficios propios Cueconocimiento de la norma	Compositio: Assess rations que no consequenden con el digido del gasto en terreficio propie o el cardion de ces relifición económica económica.	Essiona del Comité de Comitécide y acties de aprobación. Relatión de alejecución presignants. Conciliando memor del presignants con contribilidad.	a	0	0	s	10	10	90	15	60	мосяно	OGBL.	DEBL.	a	NO
GESTIÓN FINANCIERA	Axis anniacon de funciones	Compositiv: broade de gastos no subrizados	Essicione del Comité de Commiscolo y actas de aprobación. Resido de anjección presiquenta Conciliación entresas del presiquento con contabilidad.	0	s	0	55	10	10	10	15.	75	мосяно	CEGAL	DEBIL.	g	NO
	"Fatta de controles. "Biologiada de baneficios propios. "Desconocimiento de la noma. "Estados previos que buscan favoracer al contrations.	Composito: Inventión de dinerro públicos en entidades de dudosa solidas a encargados de su administración.	1 Flugistro comissido de los operaciones. 2 Númeiro de autorización. 2 Númeiro de autorización. 2 Númeiro de autorización. 2 Applicación de rorramididad exidentes. C explicación de rorramididad penalentes. Circines a de contrallo y presupuentad	10	15	0	55	10	10	10	15	85	MOSSAGO	CERL	CEBL	s	м)
NCHA MISUMINTO	"Descondomento de la norma	Corrupción: transistencia de registros contables y presupuestales que permitan identificar y controlar los rubros presupuestales.	1 Registro comolado de las operaciones. 2 Sistema de contable y presupuestal	0	45	0	5	10	10	10	15	75	MODERADO	DEBL	DEBL	9	NO

AND A 281 AND A

	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS																
PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	DESDE EL DISEÑO DEL CONTROL SE TIENE CLARO EL OBJETIVO DEL MISMO SI (10) NO (0)	EL DISEÑO PERMITE PREVENR (Control detectivo o preventivo) O DETECTAR FRAUDES SI (15) NO (8)	EL CONTROL ESTÁ DOCUMENTADO Y SE TIENE CLARO EL COMO SE LLEVARÁ A CABO.	DESDE EL DISEÑO DEL CONTROL, ESTE TIENE UN	N DEL DISENO DEL CONTROL SEGREGACIÓN NIVEL DE RESONSABILIDAD Y	PERIODICIDAD OPORTUNA (10) INOPORTUNA (0)	DESDE EL DISEÑO SE	SE CONTEMPLA DESDE EL DISEÑO COMO SERÁ LA EVIDENCIA DEL CONTROL SI (15) NO (0)	TOTAL		PESO DEL DISEÑO INDIVIDUAL O PROMEDIO DE LOS CONTROLES (DISEÑO) FUERTE ENTRE 36 Y 100. MODERADO ENTRE 38 Y 35. DEBIL ENTRE 9 Y 85	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL: TUENTE 100 MODERADO 35. DEBL 0. FUERTE + FUERTE = FUERTE + MODERADO = MODERADO FUERTE + DEBL = DEBL	APLICA PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER EL CONTROL FUERTE + FUERTE: NO LOS DEMÁS RESULTADOS: SI	EL CONTROL ES EFECTIVO SI NO LE APLICA PLAN DE ACCIÓN SI ES EFECTIVO. SI LE APLICA PLAN DE ACCIÓN NO ES EFECTIVO.
DIRECCIONAMBENTO ESTRATÉGICO	Clientalismo Falta de controles	Compolitr: Plantair projectos que no están alimados con el plan estatégico institucional, favoraciendo intereses particulares	Manual de Succiones, competencias y requisitos. Ziccettol ilitarno. Ji Prostracción proyectos en línea con el Plan de Desarrollo Muricipal.	٠	15	٠	15	10	10	٥	0	50	MOSERMO	DEBL	DEBIL	Si	NO
PECHA MIGUMENTO. ELABORADO POR:	CANDO DE 2009 CANDOS SELAZOR MANGO APOVO PROPESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO DE SESTIÓN.	Claus	La.S.														

							CALIFICACIÓN	DE LA EFECTIVID.	AD DE LOS CO	ONTROLES DE LOS R	IESGOS						
PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROL	DESDE EL DISEÑO DEL CONTROL SE TIENE CLARO EL OBJETIVO DEL MISMO SI (10) NO(0)	EL DISEÑO PERMITE PREVENIR (Control detectivo o preventivo) D DETECTAR FRAUDES SI (15) NO (0)	EL CONTROL ESTÁ DOCUMENT ADO Y SE	DESDE EL DISEÑO DEL CONTROL, ESTE TIENE UN RESPONSABLE ASIGNADO SI (15)	CONTROL	PERIODICIDAD	DESDE EL DISEÑO SE	SE CONTEMPLA DESDE EL DISEÑO COMO SERÁ LA EVIDENCIA DEL CONTROL SI (15) NO (0)	TOTAL 100	EVALUACION DE LA EJECUCION DEI CONTROL SE JECUTA DE ACUREDO CON SU DISENO (FUERTE). EL CONTROL SE EJECUTA AL GUMAS VECES (MODERADO. EL CONTROL NO SE EJECUTA DES E	PESO DEL DISEÑO INDIVIDUAL O PROMEDIO DE LOS CONTROLES (DISEÑO) FUERTE ENTRE SE Y 160. MODERADO ENTRE SE Y 150. DEBIL ENTRE O Y 55	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL: PUERTE 150 MODERADO 50. DEBIL 0. FUERTE - PUERTE FUERTE - PUERTE FUERTE + MODERADO - MODERADO FUERTE + DEBIL - DEBIL	APLICA PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER EL CONTROL FUERTE + FUERTE: NO LOS DEMÁS RESULTADOS: SI	EL CONTROL ES EFECTIVO SI NO LE APLICA PLAN DE ACCIÓN SI LES EFECTIVO. SI LE APLICA PLAN DE ACCIÓN NO ES EFECTIVO.
	Allo número de contratación asignado a una	Corrupción: Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poca-pareonal.	No hay controles	0	0	0	0	0	٠	0	0	٠	DGBs.	DERIL	DERM.	SI	NO
COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Interaccion indebida de serceros, como sobornos Africades políticas, afridades familiares	Corrupción: Actuar en materia contractual sin fundamento legal favonaciendo interesas particulares.	Estudio de mercado o estudio del sector Estudios previos o Priego de condiciones invlación pública Estudio de idoneidad y axperiencia Combili de supervisión y appro a la contratación.	10	15	15	15	10	10	90	15	190	PUERTE	PLERTE	FLERIE	NO	a
	Afridades politicas, afridades familiares.	Corrupción: Estados previos o de facibilidad manipulados por personal interesado en el faturo proceso de contratación.	Comité de supervisión y apoyo a la contratación	10	15	15	15	10	10	10	15	100	PUERTE	PLERTE	FLERTE	NO.	91
HOLE WITH BEING	TRANSPORTE						1	1				1	1				1
SLANDRICO POR	CLIAZONA MAZZAKARANDO APOYO PROYESCONA ESPECIALEMAD CONTROL INTERNO DE GESTÓN.	Claudo	\$7														

						CALIFICAC	CIÓN DE LA EFE	CTIVIDAD DE LOS	S CONTROLE	S DE LOS RIESGOS	3						
PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROL	CONTROL SE TIENE CLARO	EL DISEÑO PERMITE PREVENIR (Contol detactivo o preventivo) O DETECTAR FRANDES SI (15) NO (8)	DOCUMENTADO Y SE TIENE CLARO EL COMO SE LLEVARÃA CABO.	DESDE EL DISEÑO DEL CONTROL, ESTE TIENE UN RESPONSABLE ASISNADO	RESPONSABILIDAD Y	PERIODICIDAD OPORTUNA (10) INOPORTUNA (9)	DESDE EL DISENO SE TIENE CONTEMPLADO COMO SE COMUNICAN OPORTUNAMENTE LAS FALLAS DEL CONTROL Y SE DATATAMAMENTO SI(16) NO (6)		100	EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL SE EJECUTADE ACUERDO CON SU DISSRIO (FUERTE). EL CONTROL SE EJECUTA, A GUINA (DEL SE CONTROL SO SE EJECUTA, (DESEL) (DELS SECONTROL A) PRECISITAR (DELS SECONTROL A) PRARE QUE COMO SE EJECUTARAN GUISATO CAN ACUERTO O CUARRODO.	PESO DEL DESIÑO INDIVINUAL O PROMEDIO DE LOS CONTROLES DESIÑO; FUERTE ENTRE SY 100. MODERACO DATIRE 66 Y 95. DEBL. ENTRE 9 Y 85	SOLIDEZ NOMBUJAL DE CADA CONTROL FLERTE 100 MODERADO SE. DEBLO. FLERTE - PLERTE FLERTE FUERTE - PLERTE FLERTE FUERTE - MODERADO - MODERADO FLERTE - DEBLE - DEBLE	AFLICAFIAN DE ACCIÓN PARAFORTALECER EL CONTROL FLERE - PLERTE: NO LOS DEMÁS RESULTADOS: SI	EL CONTROL ES EFECTIVO SI NO LE AFLICA PLAN DE ACCIÓN SI ES EFECTIVO. SI LE AFLICA PLAN DE ACCIÓN NO ES EFECTIVO.
	Interraccion indebida de terceros, como abbarros o americasa. Afridades policina, afridades familiares, amigulieno, clientellemo.	Corrupción: Actuar en materia contractual o sancionatoria sin fundamento	Plan anticomopción y de atención al ciudadano. Programa de Bienestra Laboral Planes de Sedestra del decempaño Names de establición del decempaño Names de establición del decempaño Names de sedanción del decempaño	0	٠	٠	•	•	٥	٥	0	0	CERL	DEBL	DESIL	SI	NO
PECHA MISURMENTO.	JUNIO DE JESTA CLAUDIA SALAZZA ANAMOD APOPO PROMISIONAL ESPECIALIZADO CONTROL ENTENNO DE GESTIÓN.	Clauda S.	7														